

Reglamento y normas de convivencia

Ciclo lectivo 2026

Este reglamento establece las condiciones de cursada, los compromisos administrativos y las normas de convivencia de ANED. Su lectura corresponde a cada estudiante y, en el caso de menores de edad, a su madre, padre o persona responsable.

Objetivos del estudio

Promover el desarrollo físico, personal e intelectual mediante actividades culturales, sociales y artísticas que acompañen el aprendizaje y el crecimiento de cada estudiante.

Disponer de los recursos materiales y humanos necesarios para desarrollar estas actividades, de acuerdo con los objetivos educativos y sociales que motivaron la creación del estudio.

Mantener vínculos con instituciones afines y desarrollar actividades que contribuyan a estos objetivos.

Cuotas y condiciones de pago

La cuota se abona por mes y por adelantado, en efectivo o mediante transferencia bancaria. Se establecen los siguientes vencimientos:

- Del 1 al 10 de cada mes: se abona el importe de la cuota acordada.
- Del 11 al 20 de cada mes: se aplica un recargo del 10 %.
- Del 21 al último día del mes: se aplica un recargo del 20 %.

Para conservar las bonificaciones o los descuentos otorgados por el estudio, la cuota deberá abonarse entre los días 1 y 10 de cada mes. Fuera de ese plazo, se perderá el beneficio y se aplicará el recargo correspondiente al vencimiento.

Quienes registren deuda deberán regularizarla para participar en eventos, competencias o presentaciones propuestos por el estudio, incluida la muestra anual, y para rendir los exámenes de fin de año.

Si un estudiante deja de asistir durante más de 30 días sin justificación, deberá abonar nuevamente la inscripción para reincorporarse.

Las consultas sobre cuotas y otros asuntos administrativos deberán realizarse en recepción.

Asistencia y desarrollo de las clases

Cada estudiante deberá asistir a las clases correspondientes a su nivel. Para tomar clases de un nivel inferior o superior, será necesaria la autorización previa del docente.

Los estudiantes deberán presentarse 10 minutos antes del inicio de la clase.

Higiene y uniforme

Los estudiantes deberán presentarse en adecuadas condiciones de higiene y con el uniforme correspondiente a la disciplina que practiquen.

En las presentaciones del estudio, deberán utilizar la vestimenta indicada para cada ocasión.

Vestuario para la muestra anual

El estudio renueva cada año el vestuario para el cierre del ciclo. Los diseños se prepararán con anticipación y, una vez aprobados por la directora, se comunicarán en una reunión junto con los costos y las condiciones de elaboración y entrega.

Para iniciar la confección, se solicitará una seña equivalente al 50 % del importe del vestuario. El saldo deberá abonarse antes del plazo establecido para su entrega.

Exámenes de fin de año

Rendir los exámenes de fin de año no es obligatorio. Cada estudiante podrá decidir si desea presentarse, siempre que cumpla con los requisitos establecidos a continuación.

Para rendir, cada estudiante deberá cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia anual y tener abonadas las 10 cuotas del ciclo lectivo, correspondientes a los meses de marzo a diciembre inclusive.

Además, la directora evaluará previamente la evolución del estudiante para autorizar su presentación al examen final.

El importe del examen deberá estar abonado en su totalidad un mes antes de su realización.

La evolución de los estudiantes se comunicará mediante reuniones que se programarán durante el año.

Viajes certámenes y presentaciones

La participación en estos eventos es optativa.

Durante el año, el estudio participa en certámenes y actuaciones que tienen un costo. Las propuestas se comunicarán con anticipación en reuniones, en las que se informarán sus valores y condiciones.

La participación deberá confirmarse previamente y por escrito en recepción, ya que el costo se calculará en función de la cantidad de estudiantes que participen.

El importe total deberá estar abonado dos semanas antes del evento. Quienes no cumplan con las condiciones de pago acordadas no podrán participar.

Pertenencias y dispositivos personales

El estudio no se hace responsable por los objetos personales extraviados dentro de sus instalaciones.

No se permite ingresar al salón con teléfonos celulares, cámaras fotográficas u otros dispositivos similares. Se recomienda entregarlos en recepción para su resguardo.

Cuidado de las instalaciones y convivencia

Se solicita cuidar las instalaciones, el mobiliario y los elementos del estudio. Cualquier situación que afecte la convivencia o el cuidado del espacio deberá informarse en recepción.

Las personas ajenas al estudio no podrán ingresar a los salones de clase ni a los vestuarios como acompañantes.

Las personas que acompañen a los estudiantes no podrán permanecer en la vereda del estudio ni en las de las propiedades vecinas.

Lectura y aceptación del reglamento

Al completar y firmar la ficha de inscripción, el estudiante mayor de edad o la persona responsable de un estudiante menor de edad declara haber leído este reglamento en su totalidad y aceptar las normas aquí establecidas.

En la inscripción digital, la aceptación se expresará mediante la casilla correspondiente, con acceso al texto completo del reglamento antes del envío de la planilla.

El estudio se reserva el derecho de admisión y permanencia.